

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-13508, y con fecha de caducidad el día 28 de abril de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Max Weishaupt GmbH.
Nombre comercial (marca/modelo): Sedical/WTS-F1 K3.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2007.

Especificaciones generales:

Peso: 52 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua-propilenglicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 5 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,827	
a_1	4,09	W/m ² K
a_2	0,0055	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	660	1227	1793
30	463	1030	1596
50	256	823	1389

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m² y 30 °C): 209 °C.

Madrid, 28 de abril de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

9762

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo DISOL/SATIUS 22 X Plus, fabricado por KBB Kollektorbau GmbH.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por División Solar, S. L., con domicilio social en polígono industrial Pisa, calle Exposición, 12, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por KBB Kollektorbau GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Solarenergieforschung Hameln, con clave 87-07/Q y 86-07/D.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH y IQNet confirma que KBB Kollektorbau GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-13608, y con fecha de caducidad el día 29 de abril de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.
Nombre comercial (marca/modelo): DISOL/SATIUS 22 X Plus.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1870 mm. Área de apertura: 1,965 m².
Ancho: 1150 mm. Área de absorbedor: 1,963 m².
Altura: 95 mm. Área total: 2,175 m².

Especificaciones generales:

Peso: 33,5 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua/propilenglicol.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,801	
a_1	3,65	W/m ² K
a_2	0,0169	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	555	1.027	1.499
30	384	857	1.329
50	188	660	1.132

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m² y 30 °C): 203 °C

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.